

Bogotá D.C, lunes 14 de septiembre de 2026

PARA: Blanca Andrea Sánchez Duarte
DIRECTORA GENERAL Dirección General

DE: Angélica Hernández Rodríguez
Jefe de Oficina Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP- II Cuatrimestre 2026

Anexo remito el informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP- II Cuatrimestre 2026 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 del 2011 "Estatuto Anticorrupción".

Es importante que los responsables de los planes evaluados, realicen el respectivo análisis sobre la verificación realizada por esta Oficina, y si consideran pertinente establezcan las acciones necesarias con el acompañamiento de la Oficina de Planeación.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control Interno.

Cordialmente,

ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Jefe Oficina Control Interno

C/C Liliana Patricia Hernández - Subdirectora de Gestión Corporativa
Anggie Lorena Ramírez - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Daniela Jiménez - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá (E)
Daniela Jiménez – Subdirectora Artística y Cultura
María Alexandra Sandoval Concha – Jefe Oficina Jurídica
Erika Ríos- Contratista Líder de Comunicaciones

*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Anexos: Informe, Anexos

Documento 20261100087093 firmado electrónicamente por:

**Angélica Hernández
Rodríguez**

Jefe de Oficina
Oficina de Control Interno



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp 3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



Aprobó:

Fecha firma: 14-09-26 17:40:39

Laura Juliana Fandiño Cubillos - Contratista - Oficina de Control Interno



c51d723f85e59e9b75f52c2911771a96fbc022ad16d30ba766eff343f0a56ea9

Código de Verificación CV: 42ba2



	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20261100087103 Fecha: 14-09-2026

NOMBRE DEL INFORME:	Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP- II Cuatrimestre 2026 (antiguo plan anticorrupción y atención al ciudadano)
FECHA:	14 de septiembre de 2026
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Todas las áreas y procesos institucionales, con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación.
LIDER DEL PROCESO:	Anggie Lorena Ramírez- Jefe Oficina Asesora de Planeación.
RESPONSABLE OPERATIVO:	Equipos todas las áreas y procesos institucionales
OBJETIVO:	Verificar y evaluar la elaboración de controles y mecanismos que faciliten la prevención de la lucha contra la corrupción.
ALCANCE:	Mayo-Agosto de 2026

NORMATIVIDAD APLICABLE:	- Ley 2195 de 2022 - Ley 1755 de 2015 - Ley 1757 de 2015 - Ley 1712 de 2014 - Ley 1474 de 2011 - Ley 962 de 2005 - Decreto 1122 de 2024 - Decreto 124 de 2016 - Decreto 1081 de 2015 - Decreto 1083 de 2015 - Decreto Ley 019 de 2012 - Circular Presidencia CIR26-00000049 / GFPU 13130000
--------------------------------	--

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 1- Notificación del Seguimiento
- 2- Solicitud de información al responsable operativo del monitoreo (segunda línea de defensa)
- 3- Verificación información publicada en página web institucional (<http://www.fgaa.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>)
- 4- Análisis de la información y evidencias
- 5- Generación, divulgación y publicación del informe.

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20261100087103 Fecha: 14-09-2026

RESULTADOS GENERALES Y OBSERVACIONES:

Para realizar el seguimiento, se tuvieron en cuenta los lineamientos normativos, el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano¹” del DAFP, el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 “*Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones*”, la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V7 2025” y el programa de Transparencia y Ética Pública 2026 V4 publicado en la página web institucional².

Programa de transparencia y ética pública		
Título	Fecha	Acción
Programa de transparencia y ética pública 2026 V4	2026-09-07	Descargar
Programa de transparencia y ética pública 2026 V3	2026-04-07	Descargar
Documento Técnico Programa de transparencia y ética pública 2026_V2	2026-04-07	Descargar
Programa de transparencia y ética pública 2026 V2	2026-02-27	Descargar
Documento Técnico Programa de transparencia y ética pública 2026	2026-01-30	Descargar
Mapa de Riesgos de Corrupción FUGA 2026_V1	2026-01-30	Descargar
Programa de transparencia y ética pública 2026 - Excel	2026-01-30	Descargar

La Oficina de Control Interno verificó los siguientes aspectos frente a la construcción y consolidación del programa:

- Se aprobaron las siguientes modificaciones al programa como se registra en las actas aprobadas en Comité Directivo expediente Orfeo 2026FUGA00283E:
 - 28 de enero de 2026: Se aprobó la versión 1 del Programa de Transparencia y Ética Pública y Riesgos de corrupción 2026. Radicado 20261200026433.
 - 25 de febrero de 2026: Se aprobó la versión 2 del Programa de Transparencia y Ética Pública. Radicado 20261200034063.
 - 27 de marzo de 2026: Se aprobó la versión 3 del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2026. Radicado 20261200041653.

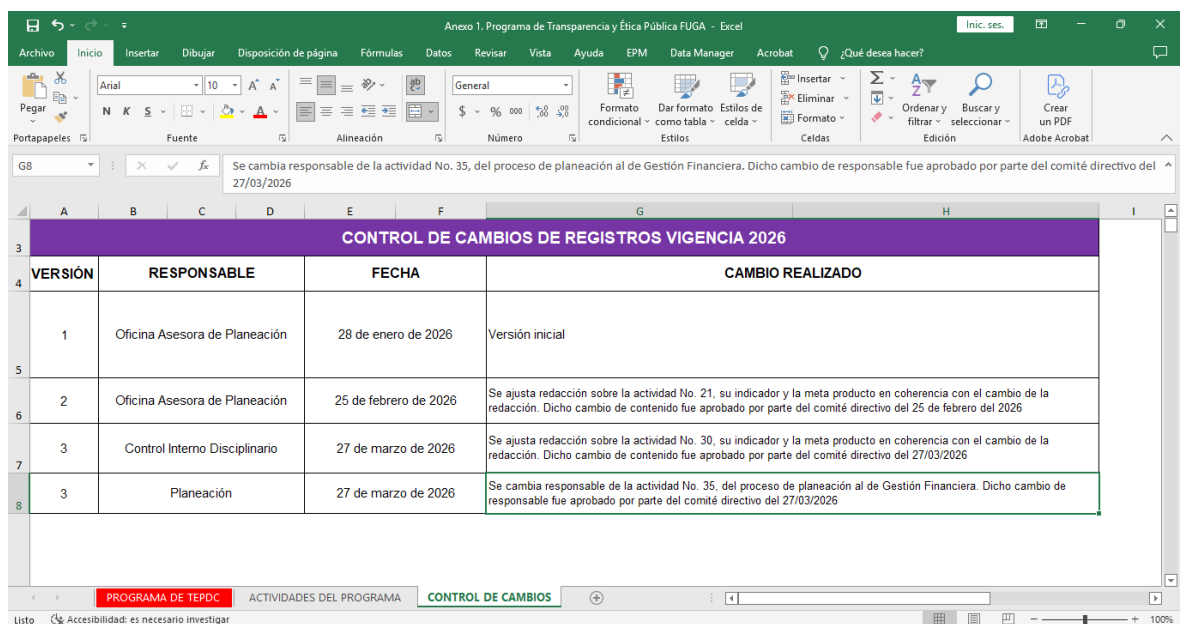
¹https://www.fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=357

² <https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-anticorrupcion>

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20261100087103 Fecha: 14-09-2026

- 28 de mayo de 2026: Se presentaron Monitoreos Segunda Línea de Defensa Instrumentos de Gestión. Radicado 20261200052023.
- 20 de julio de 2026: Se hizo presentación del informe de Gestión Disciplinario y Anticorrupción. Radicado 20261200077773.
- 27 de agosto de 2026: Se aprobó la versión 4 del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2026. Radicado 20261200080973.

El control de cambios del PTEP remitido por la segunda línea de defensa dentro del PTEP, no es coherente con las aprobaciones realizadas en el marco de los comités directivos- Gestión y desempeño.



CONTROL DE CAMBIOS DE REGISTROS VIGENCIA 2026			
VERSIÓN	RESPONSABLE	FECHA	CAMBIO REALIZADO
1	Oficina Asesora de Planeación	28 de enero de 2026	Versión inicial
2	Oficina Asesora de Planeación	25 de febrero de 2026	Se ajusta redacción sobre la actividad No. 21, su indicador y la meta producto en coherencia con el cambio de la redacción. Dicho cambio de contenido fue aprobado por parte del comité directivo del 25 de febrero del 2026
3	Control Interno Disciplinario	27 de marzo de 2026	Se ajusta redacción sobre la actividad No. 30, su indicador y la meta producto en coherencia con el cambio de la redacción. Dicho cambio de contenido fue aprobado por parte del comité directivo del 27/03/2026
3	Planeación	27 de marzo de 2026	Se cambia responsable de la actividad No. 35, del proceso de planeación al de Gestión Financiera. Dicho cambio de responsable fue aprobado por parte del comité directivo del 27/03/2026

En la socialización del informe preliminar la Oficina Asesora de Planeación respondió:

“En efecto, el PTEP presentó cambios los cuales fueron aprobados por el comité el 27 de agosto y en esa fecha ya se contaba con el monitoreo y todos los procesos habían reportado.

No obstante, fue especificado en las actividades que presentaron cambio dentro del monitoreo realizado por la OAP.

Dado que la aprobación se dio el 27 de agosto, no se alcanzaba a solicitar información nueva a los procesos para poder entregar oportunamente a la OCI.”

- Promoción y divulgación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2026: Está publicado en la página web institucional en el link de transparencia.³
- El Programa de Transparencia y Ética Pública está conformado por (3) ejes (Transparencia, Integridad y Monitoreo y Control) y nueve (9) componentes, a saber:

³ <https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-anticorrupcion>

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20261100087103 Fecha: 14-09-2026

1. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.
2. Rendición de Cuentas.
3. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
4. Racionalización de trámites.
5. Apertura de información y datos abiertos.
6. Participación e innovación en la gestión pública.
7. Promoción de la integridad y la ética pública.
8. Gestión de riesgos de corrupción – Mapas de riesgo.
9. Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos.

De igual manera, la Oficina de Control Interno evaluó la ejecución de las acciones programadas para el segundo cuatrimestre del año 2026 en cada uno de los componentes. Se resalta que primera y segunda línea de defensa realizaron el seguimiento y monitoreo del programa, midiendo los indicadores propuestos: Sin embargo, no se mide la eficiencia por lo tanto se estableció la siguiente escala de valoración para este criterio:

TERMINO	Criterio	Peso %
EFICIENCIA	Cumplido en términos	100%
	Cumplido vencido	100%
	Sin cumplir	70%
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	Promedio Eficacia + Eficiencia	

Teniendo en cuenta las evidencias entregadas por la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina de Control Interno presenta los siguientes resultados con corte al 31 de agosto de 2026, el detalle de las observaciones y recomendaciones se encuentra en el Anexo 1:

Componente 1 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN: Cuenta con cinco (5) subcomponentes. Cuatro actividades programadas y cumplidas en el periodo. Cumplimiento de 100% en todas.

Componente 2 RENDICIÓN DE CUENTAS: Cuenta con tres (3) subcomponentes. Tres actividades programadas en el periodo. Cumplimiento del 100% en todas.

Componente 3 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO: Cuenta con seis (6) subcomponentes. Dos actividades programadas en el periodo. Cumplimiento de 100% en todas.

Componente 4: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Cuenta con dos (2) subcomponentes. Una actividad programada en el periodo. Cumplimiento del 100%.

Componente 5: APERTURA DE INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS: Cuenta con tres (3) subcomponentes. No se programaron actividades en el periodo.

Componente 6: PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Cuenta con tres (3) subcomponentes. No se programaron actividades en el periodo.

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20261100087103 Fecha: 14-09-2026

Componente 7: PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y LA ÉTICA PÚBLICA: Cuenta con tres (3) subcomponentes. Dos actividades programadas. Cumplimiento de 100% en todas.

Componente 8: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - MAPAS DE RIESGO: Cuenta con cinco (5) subcomponentes. Tres actividades programadas. Cumplimiento de 100% en todas.

Componente 9: MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS: Cuenta con tres (3) subcomponentes. Una actividad programada en el periodo. Cumplimiento del 100%.

Mapa de Riesgos de Corrupción - Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública - SIGRIP 2026:

La OCI evaluó el mapa de riesgos de corrupción vigente, presentado por la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de verificar el monitoreo de primera y segunda línea de defensa, dando cumplimiento a lo establecido en la política de administración del riesgo vigente.

En términos generales, la actualización del Mapa de riesgos de corrupción 2026 no atiende lo dispuesto en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas V7 de 2025, se recomienda la incorporación del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública -SIGRIP y su articulación con el Programa de Transparencia y Ética Pública para evitar reproceso en actualizaciones que no cumplen con los lineamientos vigentes.

En la socialización del informe preliminar la Oficina Asesora de Planeación respondió:

“De acuerdo,

Sin embargo, se ha avanzado en la entidad.

Se cuenta con la Política de administración del riesgo V6 del 16/04/2026.

Así mismo, es importante mencionar que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., a través de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional y la Subdirección Técnica para la Generación de Capacidades Institucionales, se encuentra adelantando el proceso de consolidación técnica del lineamiento distrital que orientará la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública (SIGRIP), en el marco de los Programas de Transparencia y Ética Pública para el distrito capital.

Es espera de los lineamientos distritales para las adopciones correspondientes; esto, sin desconocer que como entidad se adelantarán acciones de fortalecimiento en materia.

CIR26-00000049 del 24 de junio de 2026 de la Secretaría de Transparencia, indica que el 15 de septiembre de 2027 es el plazo máximo para la transición a SIGRIP por parte de las entidades de orden territorial.”

Específicamente se sugiere analizar los siguientes aspectos para actualizar el mapa de riesgos a SIGRIP:

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20261100087103 Fecha: 14-09-2026

- Análisis de amenazas para la integridad en riesgos de gestión, fiscales, de seguridad de la información que podrían impedir el cumplimiento de los objetivos, la identificación de causas como soborno, fraude, conflicto de intereses gestionado inadecuadamente o corrupción.
- Análisis del contexto interno y externo en la Política de administración del riesgo, incluyendo elementos necesarios para implementar el SIGRIP, atendiendo los cambios de la Guía.
- Roles y responsabilidades SIGRIP en la política de administración del riesgo, y su adecuada articulación con las diferentes líneas de aseguramiento.
- Los recursos financieros, humanos, soluciones de TI, habilidades especializadas, infraestructura organizacional, material de referencia y experiencia en la política.
- En el PTEP actividades de formación y toma de conciencia sobre el SIGRIP, sus elementos, beneficios e implicaciones del incumplimiento de los requisitos.
- identificar como causas inmediatas de los riesgos para la integridad pública el soborno, el fraude, la inadecuada gestión del conflicto de intereses, la corrupción y el riesgo de LA/FT/FP.
- Articular un Manual para el desarrollo del principio de debida diligencia, la función de cumplimiento y demás herramientas de gestión en el marco del SIGRIP.
- Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente frente a contexto, roles, articulación e identificación y diseño de controles, desde la OCI se recomienda fortalecer su análisis a la luz de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas V7 de 2025.

La OCI realizó seguimiento al mapa de riesgos presentado. Los resultados detallados se encuentran en el **Anexo 2**.

Registro de trámites y OPAS en SUIT:

La OCI realizó el seguimiento al corte del II Cuatrimestre de la vigencia, de la gestión de la racionalización del OPA “*Préstamo y uso de salas de exposición FUGA*” registrada en el SUIT, teniendo en cuenta que el parágrafo 3 del artículo 15 de la Resolución 455 de 2021 Departamento Administrativo de la Función Pública “Por la cual se establecen lineamientos generales para la autorización de trámites creados por la ley, la modificación de los trámites existentes, el seguimiento a la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites y se reglamenta el Artículo 25 de la Ley 2052 de 2020”, indica que el seguimiento de la OCI a la estrategia de racionalización de trámites, se debe llevar a cabo a través del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, se verifica la información cargada observándose que la mejora a implementar para la vigencia 2026 corresponde a:

“Desde la FUGA se solicita la eliminación de la OPA Préstamo y uso de salas de exposición FUGA teniendo en cuenta que se encuentra adscrita al Programa Distrital de Estímulos y que la FUGA ha realizado las acciones de centralización e integración tecnológica de las estrategias de fomento artísticas, creativas, culturales y patrimoniales a la plataforma “Sistema de Convocatorias SICON (https://sicon.scrd.gov.co/admin_SCRD_pv/index.html)”, donde la ciudadanía consulta y accede a la información de las convocatorias dispuestas por la entidad. Cabe mencionar, que quien lidera la plataforma es la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte- SCRD.”

Conforme lo anterior y de acuerdo con lo establecido en la Guía para la Racionalización de Trámites del DAFP frente a las acciones de racionalización:

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20261100087103 Fecha: 14-09-2026

“Las que se implementarán en el corto plazo, se deben registrar en la estrategia de racionalización del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT); y llevar a cabo la actualización del componente de racionalización del Plan Anticorrupción de la Entidad.

Las acciones de racionalización de mediano y largo plazo, se tendrán documentadas para incluirlas en el Plan Anticorrupción y en la Estrategia de Racionalización de futuras vigencias.”

Se observa que, se mantiene lo evidenciado en el seguimiento del I Cuatrimestre, donde se alertó que si bien la acción de mejora a corto plazo que es la solicitud de eliminación de la OPA se encuentra registrada en el SUIT como lo indica la guía, la actualización en el componente de racionalización en el PETP no la identifica de manera clara (confusión entre Estrategia de racionalización de la OPA registrada y la estrategia de diagnóstico para identificar OPAs FUGA).

Pregunta 1: ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?

No, el Cronograma de Trabajo Estrategia de Racionalización de Trámites y OPAS FUGA 2026 aportado como evidencia, hace referencia a la ejecución de la estrategia de racionalización y no a un plan de trabajo para implementar la mejora cargada en el SUIT en el periodo evaluado, situación que ya había sido advertida en el seguimiento del I Cuatrimestre de la vigencia.

Si bien, el cronograma antes mencionado y como ya también se había indicado en el seguimiento del I cuatrimestre, hace referencia en términos generales a la identificación, diagnóstico y acciones de los bienes y servicios de la entidad para identificar OPAs y Trámites, no está directamente relacionado con la OPA registrada en SUIT(objeto de esta evaluación).

A pesar de lo anterior, desde la OCI se revisó el plan remitido, observándose:

Se evidencia el monitoreo realizado por la 1a. y 2a. línea a la ejecución del plan de trabajo:

Fase 1 - Preparación: Incluye 4 actividades sobre las cuales se reporta cumplimiento del 100% en las primeras 3 vinculadas con la incorporación de la estrategia de racionalización en el PETP (1) y el Plan de Acción Institucional (2), el cargue en SUIT (3); y un 66% en la actividad relacionada con la mesa técnica de apoyo de relacionamiento con la ciudadanía (4), correspondiente a dos de las tres mesas técnicas programadas. Esta última se encuentra dentro de los tiempos de ejecución.

Se reitera la recomendación hecha por la OCI en la etapa de aprobación del Programa, donde se señaló que realizar esta actividad en el último trimestre de la vigencia implica que no se contará con acciones de mejora para la OPA registrada, pues esta actividad está relacionada con un diagnóstico general de las OPAS.

Fase 2 - Implementación y Monitoreo: Incluye dos actividades: cargar trimestralmente datos de operación (5), con una ejecución acumulada del 50% y reportar cuatrimestralmente seguimiento (6), con una ejecución acumulada del 33%. Las dos actividades se encuentran dentro de los tiempos de ejecución. La evidencia aportada es coherente con lo registrado en el monitoreo; sin embargo, es importante señalar que no es clara la coherencia entre las actividades previstas, la estrategia de racionalización de la OPA registrada y la estrategia de diagnóstico para identificar OPAs FUGA.

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20261100087103 Fecha: 14-09-2026

Fase 3 - Evaluación y Ciclo Continuo de Racionalización: presenta un avance del 33% en la actividad 7 “Adelantar cuatrimestralmente monitoreo al plan de trabajo de racionalización”, mientras que la actividad 8 “Cargar el monitoreo en SUIT” presenta un avance del 0%, encontrándose programada para desarrollarse a partir del tercer cuatrimestre de 2026, una vez finalice la estrategia de racionalización. Al igual que en las fases anteriores, se evidencia que no es clara la coherencia entre las actividades previstas, la estrategia de racionalización de la OPA registrada y la estrategia de diagnóstico para identificar OPAs FUGA.

Fase 4 - Recopilación de información general y actualización de Información de OPAS y Trámites: se observa avance en las actividades 9 y 10, ambas con un cumplimiento del 100%. La actividad 9 corresponde a la actualización y publicación del Portafolio de Bienes y Servicios FUGA 2026, mientras que la actividad 10 corresponde a la caracterización y publicación de los bienes y servicios identificados.

Respecto de la actividad 11, relacionada con la aplicación de una encuesta de satisfacción a los beneficiarios sobre la mejora de la OPA, *se informa que esta ya no aplica. Lo anterior, teniendo en cuenta que para el Componente 4: Racionalización de Trámite, Subcomponente/Programa: Consulta Ciudadana para la mejora de experiencias de los usuarios, se había definido la actividad No. 32 “Realizar un ejercicio de consulta ciudadana para la mejora de la OPA 2026”.* Sin embargo, considerando que en el Plan de Trabajo de la Estrategia de Racionalización SUIT 2026 se estableció la acción de “eliminación de la OPA: Préstamo y uso de salas de exposición FUGA”, se reconoció que la realización de la consulta ciudadana ya no sería pertinente. En consecuencia, se solicitó al Comité Directivo, en sesión del 27/08/2026, ajustar el PTEP eliminando esta actividad, solicitud que fue aprobada, según Radicado 20261200080973.

Lo anterior ratifica lo expuesto por la OCI frente a la falta de coherencia entre la mejora registrada en el SUIT y el plan de trabajo para implementar esa mejora.

Frente a este aspecto, desde la OCI se recomienda atender las indicaciones expuestas por la Secretaria General, en la mesa de trabajo del pasado 08/09/2026, donde se indicó la importancia de realizar esta medición tanto a beneficiarios externos como internos.

La actividad 12, relacionada con determinar si los bienes y/o servicios cumplen requisitos de OPA o trámite para su inscripción en SUIT o posibles mejoras para la OPA vigente, presenta un avance del 0% y se encuentra pendiente. Esta actividad tiene fecha de ejecución del 1/08/2026 al 30/09/2026 por lo cual se presenta una alerta por cuanto ya en curso del último mes de ejecución no es posible identificar la gestión que se ha adelantado.

La actividad 13, relacionada con cargar y/o actualizar OPAs o trámites en el SUIT incluyendo mejoras a partir de la racionalización anterior y con la nueva identificación, presenta un avance del 0% y se encuentra pendiente. Esta actividad tiene fecha de ejecución del 1/09/2026 al 30/09/2026 por lo cual se presenta una alerta por cuanto ya en curso del último mes de ejecución no es posible identificar la gestión que se ha adelantado.

Fase 5 - Formulación de acciones de racionalización y rediseño: se observa la actividad 14 “Elaborar la estrategia de racionalización de trámites FUGA 2027 (Acciones de racionalización) y presentar el jefe de la OAP”, con fecha de ejecución entre el 1/11/2026 y el 30/12/2026. De acuerdo con la actualización realizada en el Plan de Trabajo de la Estrategia de Racionalización SUIT 2026, la actividad se encuentra

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20261100087103 Fecha: 14-09-2026

orientada a la formulación de la estrategia correspondiente a la vigencia 2027, lo anterior evidencia la subsanación de la observación presentada por la OCI en el seguimiento anterior.

La actividad 15 *“Validar la estrategia de racionalización de trámites u OPA con los líderes misionales”* también presenta un avance del 0% con fecha de ejecución entre el 1/12/2026 y el 30/12/2026, de acuerdo con las fechas establecidas en el plan de trabajo.

Pregunta 2 ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?:

No. En el monitoreo se indica: “Se realizó la solicitud de eliminación de la OPA y se encuentra en revisión del DAFP.”, aportando como evidencia el pantallazo del cargue de la solicitud de eliminación realizado por la jefe de la OAP el 02/09/2026; sin embargo la implementación de la mejora está en proceso de evaluación del DAFP, por lo cual no es posible señalar que efectivamente se haya eliminado la OPA.

Conforme lo anterior, se verificará la implementación de la mejora en el III cuatrimestre.

Pregunta 3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIIT incluyendo la mejora?

No. En el monitoreo aportado como evidencia se indica: *“Una vez aprobada la eliminación de la OPA por parte del DAFP, ya no aplicaría la actualización del trámite en el SUIIT.”*

Pregunta 4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?

Pregunta 5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?

Pregunta 6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?

No. En el monitoreo aportado como evidencia se indica como respuesta a las preguntas 4, 5 y 6 lo siguiente: *“Una vez aprobada la eliminación de la OPA por parte del DAFP, ya no aplicaría la socialización debido a que actualmente las convocatorias se publican en la plataforma invitaciones culturales de la SDCRD.”*

El resultado de esta evaluación se reportará en la página SUIIT una vez la OAP confirme el cargue del monitoreo.

FORTALEZAS:

1. Ejecución oportuna del 100 % de las actividades programadas en el periodo en todos los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública.
2. Se tuvieron en cuenta los resultados de la evaluación realizada por la OCI en seguimientos anteriores, dado, que se observa la implementación en el programa de algunas recomendaciones.
3. Oportunidad y consolidación adecuada de los seguimientos de primera y segunda línea incluyendo las evidencias de ejecución.

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20261100087103 Fecha: 14-09-2026

Programa de Transparencia y Ética Pública:

Teniendo en cuenta las observaciones señaladas y detalladas en el seguimiento al II cuatrimestre 2026 (Ver Anexo 1) se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda fortalecer la programación y seguimiento de las actividades, teniendo en cuenta las fechas de inicio y finalización establecidas, así como el periodo cuatrimestral en el que corresponde su seguimiento para facilitar la evaluación. Lo anterior, con el fin de que las evidencias sean valoradas en el seguimiento correspondiente a su periodo de ejecución y se eviten inconsistencias.
2. Se recomienda relacionar las evidencias en el campo del seguimiento de primera línea de defensa del formato del PTEP para facilitar la trazabilidad y evaluación de la tercera línea de defensa.
3. Si bien se presentan todas las evidencias en Orfeo, se recomienda que el seguimiento de primera línea referencie las evidencias en radicados o links de página web o intranet para asegurar su adecuada conservación.
4. Se recomienda hacer un adecuado control de cambios del PTEP y asegurar la trazabilidad de las versiones para los seguimientos que se deben realizar cumpliendo la normatividad vigente.

Registro de trámites y OPAS en el SUIT:

Se reiteran las siguientes observaciones que no fueron acogidas en el seguimiento al I cuatrimestre:

1. La mejora cargada en el SUIT hace referencia a la eliminación de la OPA, se sugiere definir e implementar un plan de trabajo que permita culminar dicha eliminación atendiendo las recomendaciones del DAFP en este aspecto.
2. Se sugiere revisar los lineamientos y actividades frente a las diferencias entre las OPAS registradas en SUIT y el alistamiento institucional para su adecuada identificación.
3. Revisar e implementar los pasos definidos en la Guía Metodológica para la Racionalización de Trámites del DAFP.
4. En términos generales se sugiere realizar un seguimiento permanente al pronunciamiento del DAFP frente a la solicitud de eliminación de la OPA, de tal manera que la gestión de racionalización pueda ser ejecutada y reportada dentro de la vigencia.
5. Se sugiere ejecutar conforme lo programado, las actividades 12 y 13 del Plan de Trabajo de la Estrategia de Racionalización SUIT 2026, teniendo en cuenta que ambas presentan un avance del 0% y su ejecución tiene plazo final en septiembre.

Mapa de Riesgos de Corrupción - Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública - SIGRIP 2026:

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20261100087103 Fecha: 14-09-2026

1. Revisar las observaciones y recomendaciones específicas del anexo 2, y atenderlas en primera y segunda línea de defensa.
2. Se sugiere tener en cuenta la Tabla 32 Ejemplos como referente para análisis del riesgo y la Tabla 33 Análisis riesgos LA/FT/FP de la Guía en la redacción de los riesgos para la integridad pública.
3. Documentar el manual de debida diligencia teniendo en cuenta todas las interacciones con contrapartes y la exposición a riesgos para la integridad pública.
4. Fortalecer la formulación de los riesgos de corrupción e integridad pública, asegurando coherencia metodológica entre causas inmediatas, causas raíz, consecuencias, controles y acciones de tratamiento, conforme a lo establecido en Guía DAFP.
5. Se recomienda evitar la formulación de causas generales, ambiguas o asociadas únicamente a debilidades operativas, tales como “falta de ética”, “debilidades en lineamientos” o “falta de seguimiento”, incorporando causas concretas, verificables y directamente relacionadas con factores que originan la exposición a los riesgos para la integridad pública.
6. Fortalecer la descripción de los controles conforme a la estructura definida en la sección 3.8 de la Guía DAFP, incorporando de manera clara responsable, acción de control, frecuencia, evidencia, tratamiento de desviaciones y relación directa con la causa que se pretende mitigar.
7. Continuar fortaleciendo la formulación de acciones de tratamiento orientadas efectivamente a mitigar las causas raíz identificadas, evitando actividades generales o meramente operativas que no contribuyan directamente a la reducción del riesgo.
8. Continuar fortaleciendo las estrategias institucionales de sensibilización y apropiación sobre integridad pública, transparencia, conflictos de interés y riesgos de corrupción, articulando dichas actividades con el Programa de Transparencia y Ética Pública y las causas identificadas en los mapas de riesgos.

Nuevamente se recomienda la incorporación y articulación del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública -SIGRIP en las actualizaciones que se realicen, teniendo en cuenta los nuevos lineamientos del DAFP para evitar reprocesos y desgaste institucional.

LAURA JULIANA FANDIÑO CUBILLOS MIGUEL ANGEL ROMERO MARIA JANNETH ROMERO EQUIPO AUDITOR
ANGELICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20261100087103 Fecha: 14-09-2026

Anexo 1: “SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA II CUATRIMESTRE 2026”

Anexo 2: SEGUIMIENTO “MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2026”

Documento 20261100087103 firmado electrónicamente por:

Angélica Hernández Rodríguez

Jefe de Oficina
Oficina de Control Interno
Fecha firma: 14-09-26 17:41:35

Miguel Ángel Romero Suárez

Contratista 066 de 2026
Oficina de Control Interno
Fecha firma: 14-09-26 17:35:39

Maria Janneth Romero

Contratista
Oficina de Control Interno
Fecha firma: 14-09-26 17:24:36

Laura Juliana Fandiño Cubillos

Contratista
Oficina de Control Interno
Fecha firma: 14-09-26 17:18:39



70585de9281f4555b83661abd9ea89c839be730e99f82659bb6d4ff9d72c2ce2

Código de Verificación CV: cbc9f

Anexos: 2 folios